

BUIN, 12 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2927 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1938 de fecha 02 de junio de 2025, se instruye Sumario Administrativo, en contra de doña Natalia Sanguinetti Cáceres, a contrata asimilada al Grado 8° de la Planta Profesionales, tendiente a determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidades comprometidas en los hechos denunciados mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 09 de 2025, emitido por la Contraloría General de la República, sobre funcionarios y trabajadores que habrían salido del país estando con licencia médica, entre los años 2023 y 2024, de acuerdo al registro de Policía de Investigaciones de Chile y la Superintendencia de Seguridad Social.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2536 de fecha 11 de julio de 2025, se otorga una prórroga de 20 días hábiles, en el plazo de investigación del Sumario Administrativo, instruido por Decreto Alcaldicio N° 1938 de fecha 02 de junio de 2025.

3.- El Oficio Reservado N°6, de fecha 11 de agosto de 2025, emitido por el Fiscal Administrativo, solicita al Sr. Alcalde una prórroga de 20 días hábiles, por quedar diligencias pendientes de realizar, en la etapa investigativa.

4.- La instrucción del Sr. Alcalde de decretar, de acuerdo a lo solicitado por el Fiscal Administrativo.

DECRETO

1.- Otórguese una **prórroga de 20 días hábiles**, en el plazo de investigación del Sumario Administrativo, instruido según Decreto Alcaldicio N° 1938 de fecha 02 de junio de 2025, en contra de la funcionaria municipal **Natalia Sanguinetti Cáceres**, tendiente a determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidades comprometidas en los hechos denunciados mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9 de 2025, emitido por la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, HECHO ARCHIVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. apg.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo Fiscal
- Archivo SECMU

C:\Users\malep\OneDrive\Escritorio\ESCANER DOCUMENTOS\DECRETOS ALEJANDRA 2024\INVESTIGACIÓN SUMARIA\Ampliación de Plazo SA Natalia Sanguinetti.docx



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE